



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001764

Quintero, 02 AGO. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 30 de Junio del 2011 a nombre de **Empresa Inversiones Valle Alegre Limitada, Rol Único Tributario 76.067.213-0** Domiciliado en [REDACTED], Quintero, para funcionar en Avenida Normandie N°2077, Quintero, en el Giro de Estaciones de Servicio.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro en Estaciones de Servicio a contar del día 19 de Julio del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (Periodo de Enero a Junio del 2012), a **Empresa Inversiones Valle Alegre Limitada, Rol Único Tributario 76.067.213-0**, para funcionar en Avenida Normandie N°2077, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Interesado
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales  
JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago